



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia

03 OCT. 2016

VISTO:

La nota CUDAP N° 6810/016 sobre la solicitud de reincorporación de las Profesoras Patricia Laura Botto y Martha Bezunartea a la Maestría en Letras, presentada por la Directora del Programa de Maestría en Letras, la Dra. Dora Beatriz Neumann, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuentra en el marco de "Programa de la reincorporación de la Maestría en Letras", avalado por la Resolución FHCS N° 459/015

Que las Profesoras mencionadas en el Visto, lo han solicitado expresamente

Que se ha verificado la situación de cada una de ellas.

Que las mismas están en condiciones de ser reincorporadas.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 12 y 13 de septiembre p.p.dos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Reincorporar al Programa de la Maestría en Letras a las profesoras:
Patricia Laura Botto (DNI: 21927386)
Martha Bezunartea (DNI: 18569810)

Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 370 - 16

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB